



...Los mecanismos de resolución de controversias entre inversores y Estados (ISDS) secuestran nuestra democracia al igual que la deuda?

¿Qué son los ISDS?

Los ISDS (Investor-State Dispute Settlement) son mecanismos de resolución de controversias entre inversores y Estados que permiten a las corporaciones multinacionales saltarse la jurisprudencia de los Estados en los que operan y demandar a sus gobiernos ante tribunales privados, que ni siquiera siguen los estándares legales internacionales, cuando estos toman decisiones que les pueden perjudicar.



Van ligados a los tratados bilaterales de inversión o los tratados de libre comercio, como el tratado de comercio e inversiones entre UE-EEUU (TTIP) o entre UE-Canada (CETA)

Unos tribunales que son juez y parte



Las corporaciones transnacionales equiparan su condición jurídica a la de los Estados nación.



Los tribunales están formados por tres abogados comerciales que pertenecen a bufetes privados, que habitualmente trabajan como asesores de las grandes corporaciones, por lo que no son imparciales.



No garantizan la igualdad ante la ley de las dos partes, ya que los Estados no pueden demandar a los inversores incluso si violan los derechos laborales o producen daños ambientales.



Una gran amenaza para la democracia

Los inversores pueden demandar a los Estados ante cualquier cambio regulatorio que reduzca sus ganancias:



Reformas fiscales



Expropiaciones o nacionalizaciones



Normas para proteger la salud

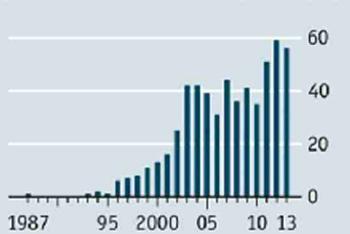


Subidas de salarios o indemnizaciones por despido



Normas para proteger el medio ambiente

Demandas de ISDS



Más de **3000** Tratados de Inversiones incorporan ISDS

Casos de demandas por ISDS

Vattenfall vs Alemania

Alemania ha sido demandada por la compañía sueca Vattenfall, que reclama 3700 millones de € al gobierno alemán por su decisión de abandonar la producción de energía nuclear tras el desastre de Fukushima.

Veolia vs Egipto

Egipto espera el resultado arbitral después de que la empresa Veolia denunciara en 2013 al Estado por sentirse perjudicada por el aumento del salario mínimo.

Philip Morris vs Australia

Australia ha sido demandada por la empresa tabacalera Philip Morris bajo un ISDS recogido en un acuerdo comercial entre Hong Kong-Australia, por aprobar una legislación para que las cajetillas de tabaco no tuviesen ninguna publicidad.

Suez vs Argentina

Argentina fue demandada en 2010 por la empresa Suez ante un tribunal de arbitraje por devaluar su divisa y congelar las tarifas de los servicios básicos, como el agua y la energía.

Occidental vs Ecuador

Ecuador fue condenado en 2012 a pagar 2400 millones \$, una suma equivalente al gasto anual de Ecuador en sanidad para 7 millones de personas, como compensación a la empresa Occidental Petroleum al determinar un tribunal de arbitraje que poner fin al contrato de esta petrolera equivalía a una expropiación a pesar de que la empresa hubiera violado el contrato.

Los ISDS, al igual que la deuda, son ilegítimos, y por tanto deben eliminarse de los contratos comerciales así como debe repararse el daño causado a los Estados sancionados.

¡No debemos, no pagamos!

